



Resolución N°54/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, Sr. Sergio Albornoz Godoy, en referencia al proceso de formación de Instructores de Campo, convocado por el Nivel Central de la ANB, realizado los días 30 y 31 de Mayo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Campo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Valeria Cárdenas Huenante
Ancud Run: 16.894.355-5

Cuerpo de Bomberos de Carlos San Martín Quintana
Victoria Run: 15.707.546-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015